



# PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
42
Fecha
14/3/2022

### DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.	77.327.630-7	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
JUAN PABLO POBLETE KLEIN	7.721.710-K	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
CALLE PINTOR GUSTAVO CABELLO OLGUIN	874	990019133

### DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE SARGENTO JOSE BERNARDO CACERES		VIA2103
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3038

SOLICITA PERMISO PARA  
O.B.N.U.P. EN 60 m2. DE OBRAS, PARA EFECTUAR LAS MEDIDAS DE MITIGACION A IMPLEMENTAR POR EL EISTU DEL PROYECTO "EDIFICIO MAYOR CACERES"; SECTOR COMPRENDIDO EN AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS ENTRE CALLE ASTORGA Y AV. SAN MARTIN, RANCAGUA.  
LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 60 m2. DE OBRAS.  
O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 11 DIAS A CONTAR DE 07-03-2022 al 18-03-2022.

- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
AUGUSTO VILLALÓN BRAVO	5.549.325-1	971372598
Dirección	Profesión	
PINTOR GUSTAVO CABELLO OLGUIN 874	INGENIERO CIVIL	

Antecedentes que se adjuntan

SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	CARTA RESPONSABILIDAD SR. AUGUSTO VILLALON
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0027 DE FECHA 07-03-2022	RES. EXENTA GORE N°0101 DE FECHA 07-02-2022
ORD. N°0034 DITT. N°0032 DE TRÁNSITO DE FECHA 07-03-2022	PATENTE PROFESIONAL SR. AUGUSTO VILLALON
CARTA GANTT	PLANIMETRIA INFORMATIVA
OFICIO N°17467/2021 SEREMI TELECOMUNICACIONES	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 149.018
GIRO INGRESO MUNICIPAL 26334143	DE FECHA	10/3/2022

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.  
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.